

Auditoría General de la Nación

Reunión del Colegio de Auditores Generales del 5 de octubre de 2011

Sumario

Comienzo de la reunión.....	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas	3
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	4
5.1. Cuestiones de personal.....	4
Temas pendientes	7
Punto 1°.- Actas	8
1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 16/11.	8
Punto 2°.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.....	8
Punto 3°.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.....	14
3.1 Act. N° 338/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Protección Básica” (C.P. N° 7703-AR BIRF) – Ejercicio 2010.	15
Punto 4°.- Comisión Administradora	16
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	16
6.1 Modificación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas Internas AGN (Anexo II de la Resolución del 14/12/92-CPMRC y CPyH de ambas Cámaras del Congreso Nacional):.....	16
▶ Proyecto presentado por la Presidencia.....	16
▶ Nota N° 3/11-AG5 con Proyecto de Disposición, presentado por el Auditor General Dr. Fernández.	16
▶ Proyecto de consenso presentado por la Presidencia y el Auditor General Dr. Fernández. ..	16
▶ Proyecto de modificación del Dr. Brusca.....	16
6.2 Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución N° 77/02-AGN referida a las “Normas Básicas para la Planificación Institucional, Sistema de Control de los Procesos de Auditoría y para la Formación de las Actuaciones de Auditoría”, presentado por el Dr. Nieva en la Sesión del 03/08/11.	17
6.3 Memorando N° 306/11-GCGSnF: Ref. Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 03/08/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en diversas actuaciones.....	17
6.4 Act. N° 476/10-AGN: Informe final de las Instructoras Sumariantes, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Disposición N° 87/99-AGN, correspondiente a la investigación preliminar relacionada con la sustracción de tres Notebooks, asignadas al Departamento de Control y Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales (GCDP).	18
6.5 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 180/11-AGN, referida al incremento del monto autorizado para contrataciones, dictada con fecha 28/09/11, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.	19
Punto 7°.- Convenios.....	19
7.1 Act. N° 464/11-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables Anuales al 30/06/12....	19
7.2 Act. N° 465/11-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre NACIÓN SEGUROS S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables Anuales al 30/06/12.	19
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales.....	20
8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que se detallan	20
Punto 9°.- Comunicaciones Varias.....	20
Punto 10°.- Eventos Internacionales.....	20

Punto 11°.- Act. N° 494/11-AGN: Nota N° 1196/11-SLeI – Ref. Convenio suscripto entre la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y la A.G.N. para la auditoria de Estados Económicos y Financieros de la A.G.N., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/10 y al 31/12/11.....	20
Punto 12°.- Act. N° 165/09-AGN: Providencia N° 340/11-SLeI – Ref. Presentación efectuada por el Contador Ricardo Saldaña, conjuntamente con sus letrados patrocinantes de fecha 22/09/11..	21
Punto 13°.- Nota N° 1186/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso.....	22
Punto 14°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se incrementa el monto autorizado para la contratación de profesionales independientes.	22
Punto 15°.- Informe referente a la participación de la Auditora General Cdora. Vilma Castillo en el Seminario "Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional".....	22
Punto 16°.- Memorando N° 294/11-SEP: Ref. Consideración lineamientos generales para presentar solicitud ante la Secretaría para la Cooperación INTOSAI/Donantes.	28
Punto 17°.- Act. N° 334/11-AGN: Ref. Informe elaborado por la GPyPE, correspondiente al 2° Trimestre de 2011 – A.G.N.....	29
Punto 18°.- Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 - A.G.N.	30

---ooo0ooo---

-En la Ciudad de Buenos Aires, en la sede de la Auditoría General de la Nación sita en Hipólito Yrigoyen 1236, 1° piso, a los cinco días del mes de octubre de 2011, a la hora 14 y 6:

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días a todos y a todas. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 5 de octubre de 2011, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Oscar Lamberto y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además del señor secretario Legal e Institución, Ricardo Sánchez, y el doctor Osvaldo Andino, por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. La doctora María Teresa Flores está de licencia. El doctor Pernasetti se encuentra enfermo y le deseamos una pronta mejoría. Además, nos ha hecho llegar un mail que transcribiremos al tratar el punto 5.1.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Voy a pedir al doctor Andino que nos informe los puntos que serían tratados sobre tablas.

Sr. Secretario (Andino).- Los puntos propuestos sobre tablas serían los siguientes:

Como Punto 11°, la Act. N° 494/11-AGN: Nota N° 1196/11-SLeI – Ref. Convenio suscripto entre la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y la A.G.N. para la auditoría de Estados Económicos y Financieros de la A.G.N., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/10 y al 31/12/11.

Como Punto 12°, la Act. N° 165/09-AGN: Providencia N° 340/11-SLeI – Ref. Presentación efectuada por el Contador Ricardo Saldaña, conjuntamente con sus letrados patrocinantes de fecha 22/09/11.

Como Punto 13°, la Nota N° 1186/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso.

Como Punto 14°, el Proyecto de Disposición mediante el cual se incrementa el monto autorizado para la contratación de profesionales independientes en el marco del art. 64 de la Ley Complementaria y Permanente de Presupuesto N° 11.672, el Decreto 1184/01 y las Resoluciones N° 137/93-AGN y 40/95-AGN y sus modificatorias.

Como Punto 15°, el Informe referente a la participación de la Auditora General Cdora Vilma Castillo, en calidad de Presidente Pro Tempore de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados, en el Seminario "Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional", que se llevó a cabo en la ciudad de Brasilia -Brasil-, entre los días 19 y 23 de septiembre del corriente año.

Como Punto 16°, el Memorando N° 294/11-SEP: Ref. Consideración lineamientos generales para presentar solicitud ante la Secretaría para la Cooperación INTOSAI/Donantes.

Hay además dos actuaciones que acaba de presentar el doctor Brusca para que se incorporen:

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Como Punto 17°, la Act. N° 334/11-AGN: Ref. Informe elaborado por la GPyPE, correspondiente al 2° Trimestre de 2011 – A.G.N.

Y como Punto 18°, la Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 - A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba entonces la incorporación de estos puntos sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales

5.1. Cuestiones de personal.

Sr. Presidente (Despouy).- Propongo que en primer lugar tratemos el punto 5, Asuntos de Auditores Generales, y específicamente el punto 5.1., Cuestiones de personal.

Si hubiera acuerdo, lo sometería entonces a tratamiento.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Se trata del acuerdo alcanzado sobre el escalafón de la Institución y los criterios para el reencasillamiento del personal.

Este es el resultado de un digno y memorable esfuerzo de quienes tuvieron a su cargo esta intensa y al mismo tiempo alentadora tarea.

Nosotros, como Colegio de Auditores, confiamos a los auditores generales Oscar Lamberto y Horacio Pernasetti, para que llevaran a cabo el diálogo con las distintas asociaciones gremiales representadas en la Casa. Nos referimos a APOC, UPCN y ATE. El resultado de esa tarea, muy alentador, fue precisamente la elaboración y la firma de un documento en el cual se recogen sendos criterios vinculados por lo menos a la conformación de un escalafón, y al mismo tiempo, los criterios de encasillamiento del personal.

Personalmente entiendo que deben ser subrayados el esfuerzo y el empeño que pusieron los auditores que tuvieron a cargo nuestra representación en el Colegio y al mismo tiempo el esfuerzo, la buena disposición de las entidades gremiales representadas en la Auditoría para arribar a la firma de un documento que contiene elementos muy importantes y un progreso significativo en lo que concierne al personal de la Casa.

Me permito subrayar tres aspectos. Primero, que se trata de una asignatura pendiente. Hace muchos años que venimos tratando este tema sin haber logrado una culminación adecuada. Esta vez lo hemos logrado: se ha firmado ese documento.

Por otro lado, entendemos que contiene los perfiles para lo que puede configurar una carrera, una estructura profesional que permita los ascensos, los concursos y el progreso del desarrollo profesional en la línea, en la propia institución, de quienes desempeñan tareas de auditoría y también tareas de apoyo dentro de nuestra institución.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Por último, si bien entendemos que se trata de un gran progreso, creemos que el propósito es también una suerte de incentivo para que el personal pueda sentirse llamado a cumplir las funciones de auditoría con real empeño y dedicación.

Esperamos también un mayor rendimiento en las labores de auditoría. Queremos decirles que al mismo tiempo que adoptamos un compromiso, un marco de esta naturaleza, también esperamos un mayor rendimiento por parte de quienes se van a beneficiar, que entiendo va a ser la Institución y también el personal.

Esto como corolario y telón de fondo de esta temática.

He recibido un pedido del doctor Pernasetti, que expresa lo siguiente: “No pudiendo concurrir al Colegio del 5 de octubre por motivos de salud y habiendo participado en la comisión encargada por el Colegio de Auditores para la discusión de un nuevo escalafón y la correspondiente renivelación, adhiero a la nota presentada por el doctor Lamberto y que acompañan el licenciado Pérez De Celis y el doctor Ricardo Sánchez, que presentan los acuerdos arribados en el marco de la negociación paritaria llevada adelante en esta AGN.

“En igual forma hago llegar mi acuerdo con el texto que fuera aprobado y las modificaciones, y manifiesto que mi ausencia en forma alguna debería impedir el tratamiento del tema en la reunión del Colegio citada para el 5 de octubre, dado que el beneficio que implica a los trabajadores de nuestro organismo debe ser aplicado en el menor tiempo que pueda implementarse.

“Atentamente, Horacio Pernasetti”.

El doctor Pernasetti me había pedido especialmente que explicara las razones por las cuales él no iba a estar presente y cuál era su disposición, porque como ha participado desde el principio en todas las negociaciones podía procesar con mayor agilidad todo el desarrollo.

Les comento que el doctor Pernasetti me señalaba personalmente que tiene una afección bastante delicada de salud que le impide concurrir hoy, a pesar de que él hubiera querido estar en un momento tan importante como el del tratamiento de este tema.

También sé que el doctor Fernández, que tenía por propósito venir e inclusive se comunicó conmigo esta mañana, tuvo una dificultad de fuerza mayor que le impidió que pudiera encontrarse, aun cuando él había apoyado y se había congratulado por los éxitos que habían logrado nuestros dos representantes en las paritarias. El doctor Fernández me pidió que transmitiera igualmente el agradecimiento al comportamiento de los gremios en esta negociación tan exitosa y que, por cierto, tanto él como todos han calificado de histórica.

Es con estos elementos que entiendo que puedo ofrecer la palabra a los otros auditores, empezando, si él lo desea, por quien nos representó en el Colegio y está presente, el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Gracias, señor Presidente. Entiendo también que se ha hecho un largo trabajo, como en toda negociación que implica por un lado atender legítimas demandas del personal de la Casa, y por otro lado equilibrar nuestras cuentas. Armonizar los dos brazos de la ecuación no siempre es fácil. Siempre hay aspiraciones naturales de lograr mejores metas y siempre existe una tarea responsable nuestra para determinar la forma de pagar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Creo que se llegó a un buen acuerdo, que implica el mejoramiento yo diría de todo el personal de la Casa en lo económico, pero fundamentalmente en las expectativas, al tener horizontes concretos para poder practicar la vida profesional y tener la esperanza de dedicarse a sus tareas en un lugar donde su esfuerzo sea considerado. Todo esto fue el eje que constituyó la base de todo el trabajo. De hecho, siempre hay que conciliar muchísimas posiciones. La propia naturaleza de esta Casa es un concilio permanente, y llegar a un acuerdo me parece más que auspicioso.

Por cuestiones personales no he podido estar en los últimos días. Firmé el acta aconsejando al Colegio que se aprobara, y cuando regresé, me encontré esta mañana con un nuevo acuerdo, que según me explican los señores gerentes, mejora bastante la situación planteada en la última acta firmada, básicamente porque hace una carrera profesional más acotada, o sea, de menos tiempo de duración, mejora algunas situaciones respecto de algunos agentes, y de hecho, uno confía absolutamente en lo que ha hecho la gerencia, y esto tiene aparentemente el acuerdo de todas las organizaciones gremiales que están en la Casa.

No obstante, yo no sería un buen contador ni un auditor responsable si no mirara el impacto de todo esto, y esto es casi un defecto profesional. Yo quiero verlo, analizar los números, en el entendimiento de que esta es la última de las modificaciones, o sea, que mañana no abriremos otra nueva discusión. En tanto y en cuanto esto se apruebe, en el momento en que se apruebe en el Colegio, creo que la base para la aprobación tiene que ser esta última acta, una vez que nosotros estemos de acuerdo, porque yo tengo que volver a aconsejar al Colegio. No sé si el doctor Pernasetti la ha visto; yo, honestamente, la vi esta mañana. Insisto: acepto, *prima facie*, que es mejor que la otra; por lo tanto, no debería haber ninguna razón que impida aconsejar su aprobación, pero yo solicito al Colegio que se me otorgue el tiempo prudencial para verla. Si no, sería un mal consejero y está en contra de mis genes firmar cosas a libro cerrado, sin ver primero los números.

Así que voy a proponer que *prima facie* se acepte esto, sujeto a las revisiones que tengamos que hacerle, y ponerlo a consideración en la próxima reunión de Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: quiero destacar, en primer lugar, la tarea que han hecho el doctor Lamberto, el doctor Pernasetti, el licenciado Pablo Pérez de Celis, el doctor Sánchez y los representantes de todos los gremios, que han logrado un avance sustancial que hace muchos años no se había podido lograr en esta Casa. De manera tal que primero quiero expresar mis felicitaciones por esto.

Por supuesto, acepto y comparto lo que acaba de decir el doctor Lamberto, en el sentido de que este último retoque que se le ha hecho a este acuerdo pueda ser terminado de ver y aprobado en la próxima reunión, en el entendimiento además de que es la última corrección que se puede hacer a esto que se ha trabajado y que se ha plasmado tan bien en este acuerdo.

Además, creo que es justo para los auditores que no están aquí. Más allá del desprendimiento y de la grandeza del doctor Pernasetti, sería bueno que él, que ha trabajado, y el doctor Fernández también, estén en el momento en que el Colegio apruebe, en la próxima reunión, algo tan importante.

Por estas razones, comparto lo que ha planteado el doctor Lamberto.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: adhiero a lo manifestado, en el orden, por los doctores Lamberto y Nieva, y propicio junto con ellos que el tratamiento se efectúe en la próxima reunión del Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: por supuesto, quiero felicitar a los representantes de nuestro organismo que han llevado adelante este avance tan importante en la Casa, ya que va a haber un antes y un después luego de este convenio.

Quiero compartir también con el doctor Lamberto mi “defecto” en cuanto a la verificación, y estoy de acuerdo con que, dada la trascendencia que va a tener esta modificación, se tienen que hacer todas las verificaciones necesarias, y también concuerdo que, dada la trascendencia del acto, es necesario que estemos los siete auditores al momento del tratamiento del tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Entonces, quisiera reformular en dos palabras la propuesta del doctor Lamberto con respecto al documento que está en examen, más la propuesta que se ha formulado. ¿Usted pediría que lo aprobáramos en la próxima reunión del Colegio?

Sr. Lamberto.- Exactamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Esta es la opinión de todos los auditores, y por lo tanto, será en la próxima reunión de auditores generales que se tratará, como primer punto del orden del día, y en forma prioritaria, este tema.

¿Algún otro comentario?

Sra. Castillo.- Simplemente quiero señalar que esta es una propuesta por parte del personal. Es muy importante que quede asentado que esta propuesta es tomada por el Colegio de Auditores nuevamente para darle un acabado final, mejorando lo que ya se había avanzado, pero que estamos tomando una propuesta que viene desde el sector del personal de la Casa.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, queda aclarado que la propuesta que se suma al proyecto de escalafón y los criterios de reencasillamiento es una propuesta que ha sido formulada por los gremios, y que el Colegio va a considerar para tratar como tema prioritario en la próxima reunión del Colegio.

Sr. Secretario (Andino).- A efectos de la minuta, ¿se continúa su tratamiento en la próxima reunión?

Sr. Presidente (Despouy).- En la próxima reunión, con carácter prioritario.

- Se continúa su tratamiento.

Temas pendientes

Sr. Presidente (Despouy).- Antes de pasar al tema de las actas, y a modo de comentarios previos -hoy tenemos un orden del día que no es tan cuantioso como suele serlo regularmente-, me permito

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

simplemente recordar que, con respecto a aquellas auditorías ya completadas o en su fase final, estaba en primer lugar el anexo a la Cuenta de Inversión de AFIP, y creo que no ha llegado...

Sr. Brusca.- No, no.

Sr. Presidente (Despouy).- Caja de Valores, ANSES y ONCCA, que como nos había anticipado el auditor Brusca, no llegaría con prontitud.

Creo que ya he señalado en reuniones anteriores –esto lo digo sobre todo porque el Congreso de la Nación va a iniciar el análisis del presupuesto y va a ser muy importante que disponga de estos datos significativos- que hay algunas auditorías pendientes, como la Actuación 107/10, auditoría de gestión, Deuda Pública, Programa de Salud; la Actuación 59/10, de Gestión, del Programa 20, al Ministerio de Trabajo; y la Actuación 551/09, Fondo Fiduciario –Gestión-, Sector Financiero, todavía en el ámbito de la Gerencia.

Simplemente es un recordatorio para que todos los auditores podamos tomar en cuenta en nuestras respectivas áreas y tratar de traerlos lo más pronto posible al tratamiento del Colegio.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 16/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 1º del orden del día: “Lectura y aprobación del Acta N° 16/11.”

Si no hay observaciones, la aprobamos y procedemos a su firma.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

2.1 Act. N° 74/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, realizado en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, que tuvo por objeto el “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales Dispersos” -PERMER- (C.P. N° 4454/AR BIRF y Donación GEF TF 20548/AR).

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 2.1 dice: Act. N° 74/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCDP, realizado en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que tuvo por objeto el “Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales Dispersos” -PERMER- (C.P. N° 4454/AR BIRF y Donación GEF TF 20548/AR). Esto ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública según Nota N° 251/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Vamos a pedir a alguno de los colegas miembros de la Comisión que haga la presentación del punto. Tiene la palabra la doctora Vilma Castillo, ya que no se encuentra presente el doctor Pernasetti.

Sra. Castillo.- Efectivamente, el presidente de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, doctor Pernasetti, no se encuentra presente. Como yo soy miembro de la Comisión me ha pedido que hiciera la presentación de esta auditoría de gestión.

El punto se refiere a la auditoría de gestión correspondiente a la actuación 74/10: Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales Dispersos, más conocido como PERMER, al 31 de diciembre de 2009.

Se procedió a efectuar una auditoría de gestión en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el objeto de evaluar la eficacia, eficiencia y economía, y el cumplimiento de los procedimientos o normas vigentes de la ejecución del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales Dispersos, PERMER, contribuyendo a la provisión de electrificación básica a través de tecnologías no convencionales, ya sean solar, eólica, térmica, entre otras.

Fue parcialmente financiado mediante el préstamo 4.454 del Banco Mundial por un monto de 30 millones de dólares, y la donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial por 10 millones de dólares.

El período auditado es el comprendido entre el 26 de octubre de 1999 y el 31 de diciembre de 2009. Por lo tanto, como podrán ver, es un período extremadamente largo: 10 años.

El PERMER representa la continuidad del Programa de Abastecimiento Eléctrico de la Población Rural Dispersa de Argentina, PAEPRA, y los objetivos del proyecto pueden resumirse en los siguientes: proporcionar un suministro confiable y sostenible de energía renovable, perfeccionar la reforma del sector energético en áreas específicas, profundizar la privatización, fortalecer los organismos de control y fomentar el mercado de energías renovables.

Quiero hacer mención a que en esta exposición voy a hacer referencia en más de una oportunidad a la crisis que se desató en nuestro país en el año 2001, ya que esta auditoría, que comprende 10 años, entre 1999 y 2009, tuvo que soportar justamente esta crisis y ella produjo en este proyecto distintas consecuencias que tuvieron que ser tenidas en cuenta.

La crisis de 2001 incidió sobre la capacidad del proyecto para continuar con estos lineamientos, por lo que se sucedieron una serie de seis enmiendas al contrato original que modificaron paulatinamente los objetivos, los componentes, las metas y el modelo de negocio, para adecuarlos al contexto imperante, progresivamente más inclinado hacia la mejora en las condiciones sociales.

Es decir, algo fundamental es que a partir de esta crisis se modificó el modelo de negocio. Luego voy a explayarme sobre este tema.

Acercas de la estructura de financiamiento del proyecto, si bien en la etapa de evaluación del proyecto se estimaba un costo total de 120 millones de dólares, a diciembre de 2001 este monto se reduce a 81 millones de dólares en virtud de una combinación entre la reducción del precio de los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

equipos instalados y del número total de viviendas rurales a conectar con sistemas individuales en 12 provincias participantes.

Al año siguiente, debido al efecto que tienen sobre los costos nacionales la devaluación del peso argentino, el costo se redujo a 60 millones de dólares, exactamente 59,8 millones de dólares, manteniéndose el financiamiento externo total en 40 millones de dólares.

Es así que, como les mencionaba anteriormente, a partir de la crisis de 2001-2002, se debió replantear el proyecto. Quiero destacar que en 2003 se realizó una reevaluación económica y actualización, dado el impacto producido por la variación de la paridad cambiaria y las nuevas condiciones económico-financieras que forzaron una revalidación de los objetivos del proyecto, así como una renegociación con el Banco Mundial de las condiciones de financiamiento y los procedimientos de implementación para su viabilidad.

Respecto del plazo de ejecución, originalmente se previó la finalización en septiembre de 2005. Luego de sucesivas prórrogas, se determinó que el proyecto finalizaría en diciembre de 2011. Se aclara que este plazo, no prorrogable, está asociado con un nuevo préstamo, el BIRF 7.177, ejecutable desde enero de 2011.

Así como se reorientaron los objetivos y se ajustaron las metas, el modelo de negocio pasó de una lógica de mercado competitivo a una de provisión estatal. Esto es importantísimo, ya que el proyecto se había orientado a este negocio de mercado competitivo y pasó a ser un proyecto de sustento social. La consecuencia fue que en su fase final el 100 por ciento de los bienes de capital serían subsidiados por la Nación a través del PERMER y una parte de las tarifas subsidiada por el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior, FEDEI, excepción hecha para las escuelas, en las que el 20 por ciento del costo de los equipos son solventados por el Ministerio de Educación de la Nación y las tarifas asumidas por el Ministerio de Educación provincial respectivo.

Considerando estas modificaciones al 31 de diciembre de 2009, el nivel de ejecución física alcanzaba el 37 por ciento de la meta vigente para la totalidad del proyecto. Con respecto a la ejecución temporal, se observa que el proyecto tuvo una ejecución moderada hasta el año 2007, incrementándose en gran medida durante 2008 y 2009.

Al desarrollar los procedimientos de auditoría se ha considerado que el PERMER es un proyecto en el que intervienen múltiples actores y fuentes de financiamiento, que su población objetivo puede ser reticente a su implementación, dado que bien puede entender que la solución brindada, de naturaleza transitoria, podría constituirse en una postergación o amenaza para arribar a la solución definitiva, el tendido eléctrico convencional, y que como consecuencia de la crisis de 2001 el proyecto debió reformular su diseño mediante sucesivas enmiendas, para pasar de una lógica de mercado a otra de servicio público y subsidios al consumo, como les había comentado anteriormente.

Voy a hacer mención al tema de gestión física y presupuestaria, y por último me voy a referir a la provisión de paneles fotovoltaicos a usuarios residenciales.

En relación con la gestión física y presupuestaria, a pesar de la disminución en el monto presupuestario asignado, de la extensión de sus plazos y de las revisiones a las metas, el proyecto no ha podido cumplir con las metas productivas y financieras en los plazos de ejecución preestablecidos. Esta situación derivó en un retraso en la satisfacción de las necesidades de los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

usuarios, además de un exceso en el pago de las comisiones de compromiso, relevantes en relación con el costo financiero total del préstamo.

Esto, como comenté antes, a partir de la crisis de 2001-2002, que obligó a replantear el proyecto, y en 2003, que se hizo una reevaluación económica y actualización de todo el impacto que produjo la variación de la paridad cambiaria y las nuevas condiciones económicas y financieras, y esta nueva renegociación del Banco Mundial, hizo que este proyecto cambiara y que a raíz de este cambio de modelo de negocio el pago de comisiones de compromisos excedentes se tornara en cierta forma atendible.

En relación con la provisión de paneles fotovoltaicos a usuarios residenciales puede sostenerse que los procedimientos utilizados para la instalación y mantenimiento de equipos son pertinentes. Por otro lado, si bien el proyecto cumple con la normativa BIRF referida a los procedimientos para la adquisición de bienes, existen limitaciones para la actividad de control debido a la falta de precisiones y formalidad en el sistema de archivo de la documentación asociada a los procesos licitatorios, en particular la falta de especificaciones para el resguardo de la documentación asociada a estos procesos y la no aplicación de manera supletoria de la legislación nacional a efectos del adecuado reflejo de las actividades ejecutadas.

Quiero aclarar que el proceso licitatorio puede ser llevado adelante por la unidad ejecutora provincial o por la unidad coordinadora central de proyectos, siendo el convenio de préstamo el que establece las responsabilidades de las partes.

En relación con la asignación física de equipos entre jurisdicciones, los procedimientos aplicados por el proyecto no se encuentran formalizados ni se pudo validar la razonabilidad del criterio implementado para su distribución, que en la práctica fue a demanda.

Es de destacar que dados los cambios mencionados al principio del proyecto, existió mayor oferta que demanda en un inicio. Así, se realizaron los proyectos que demandaron las provincias en orden de llegada y en función del convenio al que iban adhiriendo. El mayor conocimiento del proyecto y el éxito de su instalación revirtió esta situación. Por lo tanto, en la actualidad la demanda es superior a la oferta.

Por último, cabe aclarar que la implementación del proyecto en las distintas provincias depende de la voluntad de las mismas, y que cada provincia toma la decisión de participar del proyecto independientemente del número de potenciales usuarios.

Como ven, este es un proyecto que ha sido afectado en forma muy importante por la crisis de 2001, y por ello tuvo que cambiar su modelo de negocio original. Eso es todo.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias por esta exhaustiva presentación del informe.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer un par de comentarios, porque como se puede ver en la lectura del informe, se ha hecho un trabajo de campo sobre la implementación del PERMER en la provincia de Jujuy, que es una de las cuatro provincias que más ha recibido de este programa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

La provincia de Jujuy tiene unas características geográficas, donde hay un Altiplano, una Puna, con extensiones realmente importantes y poblaciones rurales dispersas en serio, donde la única manera de que pudieran tener energía eléctrica es a través de estos sistemas alternativos; en este caso, los paneles solares.

De la lectura del informe surgen cuestiones que son útiles y que van a ser muy útiles para que las autoridades y los legisladores, tanto nacionales como locales, porque como ha dicho la doctora Castillo, hay unidades ejecutoras provinciales. En el caso de Jujuy, hay una empresa de energía privatizada y hay una empresa de energía vinculada a la empresa de energía provincial, que es la que presta ese servicio a estas localidades dispersas.

A partir de este informe, surgen cuestiones importantes que van a poder ser resueltas. Por ejemplo, allí se habla de que no se recambian los equipos. Como se ha visto acá, la auditoría abarcó un período de más de diez años en este programa, desde 1999 a la fecha, con diversos cambios, con cambios de gobierno y todo lo demás, que dan cuenta de que, por ejemplo, muchas veces hay que hacer renovación de equipos, de baterías. En algunos casos, todavía se sigue proveyendo energía de 12 voltios, con lo cual no pueden funcionar heladeras ni televisores. La gente adapta los mecanismos para poder cargar los celulares. Tampoco hay líneas celulares, pero en algunos lugares hay señal.

Las escuelas no tienen servicio de Internet, calefacción ni televisión. En algunos lugares pueden ver televisión una hora por día. Estos son chicos argentinos que viven en lugares muy alejados. Afortunadamente yo conozco estos lugares que se nombra en el informe, donde han estado quienes han hecho este informe, y me alegro de ello. Conozco las necesidades de esas escuelas. En las observaciones surge que hay que darle mayor difusión, porque hay gente por allí que todavía no ha accedido a esto porque no se le ha dado mayor difusión. También surge la necesidad de que el Estado refuerce el personal, por ejemplo, para que pueda avanzarse con este tipo de proyectos.

Las observaciones tienen que ver, por ejemplo, con la necesidad de que haya normas más claras, que impliquen el resguardo de la documentación y la utilización de mecanismos transparentes de licitación pública, que son realizadas por las UEP, unidades ejecutoras provinciales. Hay una observación, la número 7, que habla de que precisamente en el proceso licitatorio de la provincia de Jujuy no se pudo lograr la documentación de las licitaciones realizadas; se recomienda realizar más campañas de difusión, que haya mayor cantidad de equipos y de recursos humanos, que la distribución de las instalaciones de equipos fotovoltaicos se haga en función de algún parámetro o evaluación de las necesidades en todo el país.

Nos parece un informe realmente bueno e importante, que nos va a servir. Por ejemplo, este informe se lo voy a hacer llegar a la autoridad local, en la provincia de Jujuy, para que inmediatamente –este tema es muy importante– puedan llevarse a cabo conexiones para que la gente acceda y acceda bien a este servicio.

Quiero hacer una sola observación en cuanto a la redacción, y pido disculpas porque recién lo noté hoy; de lo contrario, lo hubiera advertido antes. En la página 26 hay una descripción del contexto y se dice que en la Argentina las principales actividades económicas son la cría de camélidos americanos, y entre paréntesis ponen “llamas, vicuñas, guanacos y alpacas”. En realidad, propongo que se corrija y se diga “Cría de camélidos americanos y ovinos”, porque en realidad se crían ovejas y llamas. La vicuña está en estado salvaje; no se cría. Sí hay un programa muy importante del INTA para aprovechar el recurso tan valioso que es la lana de la vicuña, pero se hace con procedimientos y rodeos especiales, y muy poco. Es solamente para darle precisión, y
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

básicamente es sacar lo que está entre paréntesis y agregar “y ovinos”, en la página 26. Imagino que no hay ningún inconveniente en rehacerla.

Sra. Castillo.- No, por supuesto.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Creo que todo lo que tiene que ver con energías alternativas y sanas desde el punto de vista ecológico debe merecer mayor apoyo, porque están comprometidas cuestiones ya no solamente económicas sino estratégicas, y al mismo tiempo, la preservación del medio ambiente y la creación de una nueva cultura de energías alternativas, que son tan beneficiosas para el planeta y para la vida humana.

Esto es lo que me llevó a leer con atención este informe, y rescato las afirmaciones de la doctora Castillo en la presentación. Quizás también nos ejemplifica, desde el punto de vista de la implementación, algunos clásicos inconvenientes de nuestros proyectos financiados por los organismos internacionales, como los que hacen a las dificultades y demoras en la ejecución, a veces la escasez de fondos de la contrapartida local; sucesivas reprogramaciones; aumentos consecuentes de los costos financieros, al punto que casi la mitad se gastó en comisiones; desaprovechamiento de todas las posibilidades del proyecto, y dificultades para el control por debilidades en el sistema de registración, contabilidad y administración. Digo “todas” no en el sentido negativo, de que no se hubiese aprovechado ninguna, sino que hablo de su extensión, en cuanto a todas las posibilidades que ofrecía el proyecto.

Hay una sola cosa que a mí me parece que va en línea con lo que normalmente nosotros subrayamos, que es lo siguiente. En este caso, en virtud de los retrasos, se abonó un excedente de comisiones de compromiso de 289 mil dólares, que sumados a los 300 mil de la comisión de inicio y a los 221 mil de comisiones de compromiso normales, elevan el total de gastos en comisiones a 810 mil dólares.

Por intereses, a la fecha de corte se pagaron 977 mil dólares, lo que lleva el costo financiero a un total de 1.787.000 dólares, de lo que las comisiones representan el 45 por ciento, es decir, algo menos de la mitad.

Por eso es que me parece que una de las conclusiones a las que se llega es que el proyecto, en lo que hace a esta actividad crítica, o bien no ha sido eficaz ni eficiente, o bien las metas fueron sobredimensionadas atento a los recursos humanos.

Mi conclusión personal es que tenemos que incentivar las políticas públicas que apoyan las energías alternativas para el cuidado ecológico, y al mismo tiempo que estos informes sirvan de referencia para tratar de resolver a tiempo las dificultades de implementación que se presentan.

Este es un proyecto de relativamente escaso monto en términos relativos -son 60 millones- pero hemos tenido enormes dificultades. Por lo tanto, es importante tenerlo en cuenta, sobre todo porque no sólo están comprometidos recursos sino también un área que es muy importante y que entendemos que, como política pública, debe ser alentada para su implementación y su aplicación.

Sr. Lamberto.- Quiero hacer un comentario.

Sr. Presidente (Despouy).- Cómo no.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Lamberto.- Esto visto desde la óptica de lo que hemos aprendido en COMTEMA, en realidad la auditoría habla de un período de 10 años, y seguramente si uno lo centra sobre la actividad concreta, en los últimos tres o cuatro debe haber aumentado la ejecutividad.

Esto se debe a que existe un proceso. Primero, debe vencerse la resistencia a aceptar que las fuentes alternativas son iguales o mejores que las que están, tanto en suministros como en costos.

En todo este proceso empezó a haber un avance muy importante en la Argentina, sobre todo en el costo de los paneles, que representa uno de los mayores costos de la captación de la energía. Así, hoy hay en la industria argentina buenos paneles a costos mucho más bajos que hace 10 años, y diría que en gran parte el abastecimiento es nacional. Entonces, si tenemos ventajas económicas, energía en lugares donde no hay otros medios y a precios competitivos, seguramente esto representa un fantástico potencial de desarrollo.

Esto, complementado con otros tipos de suministro de energía que son también limpias, puede significar que se trata de un proceso que está empezando. En la medida que la gente vea que es un buen negocio, y si el petróleo se mantiene a 100 dólares el barril, habrá margen para la producción de energía eólica, solar y los biocombustibles. Creo que comienza una etapa, y en buena hora que así sea, porque esto también tiene que ver con el medio ambiente.

Sra. Castillo.- Es tan así lo que señalaba el doctor Lamberto, que al principio del proyecto era mayor la cantidad de oferta que de demanda por parte de las provincias.

Aprovecho para hacer una aclaración y para revalidar esto que mencionaba el doctor Nieva en cuanto a que los organismos provinciales tomen conocimiento de estas auditorías, ya que por ejemplo en el caso de Jujuy las licitaciones las llevaba a cabo la provincia, y la forma de hacerse de material en distintas provincias es mediante convenios, que establecen distintas responsabilidades por parte de las provincias, que se puntualizan en el informe y que son muy importantes, como por ejemplo el acopio de la documentación, el tema de las auditorías, las licitaciones, etcétera, que quedan en el ámbito provincial y que es muy importante tener esa información para poder resolver las distintas observaciones que nosotros vemos en este informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo coincido también con usted. Fíjese que entre las cuestiones que verificamos como observación está el hecho de que muchos de los posibles beneficiarios no conocen el programa. Es decir que el programa alcanzaría muchos más beneficiarios si se difundiera adecuadamente.

Hay una dimensión cultural también, porque es la introducción de una tecnología nueva, inédita en algunas provincias, que de todos modos habría que alentar.

Creo que todos coincidimos en que esto hay que aprobarlo, con la corrección propuesta por el doctor Nieva en la página 26.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3°.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

3.1 Act. N° 338/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Protección Básica” (C.P. N° 7703-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3°: “Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas”.

El punto 3.1 corresponde a la actuación 338/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Protección Básica” (C.P. N° 7703-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Esto ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública según Nota N° 285/11.

Sra. Castillo.- Este es un informe también de la Gerencia de Deuda. Se refiere a la Actuación 338/11. Es un informe de tipo financiero acerca del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, sobre el Proyecto de Protección Social Básica.

El organismo responsable de este proyecto es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y es ejecutado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en cuanto a los componentes 1 y 3, y por la ANSES en cuanto al componente 2.

Este proyecto tiene como objeto aumentar la eficiencia de los programas de ingresos para los desempleados, y la transparencia y rendición de cuentas de asignaciones familiares y del programa de seguro de capacitación y empleo; y prestar asistencia técnica a efectos de medir el impacto de programas sociales.

El fondeo del programa está dado a través del BIRF, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el monto presupuestado a través del préstamo número 7.703 es de 450 millones de dólares.

Quería hacer mención también a que la firma del contrato se realizó el 10 de junio de 2009 y el vencimiento del programa operó el 30 de septiembre de 2011.

Por último, quiero referirme al dictamen sobre los estados financieros del programa y el dictamen sobre el estado de solicitud de desembolso. En cuanto al dictamen sobre los estados financieros del programa, es favorable con salvedades, y el dictamen sobre el estado de solicitud de desembolso es favorable con salvedades también. En igual sintonía, el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, para el caso de los estados financieros fue favorable con salvedades, con la misma salvedad, y en el caso del dictamen sobre el estado de solicitud de desembolso, es favorable sin salvedades.

Obviamente fue tratado en la comisión y se solicita la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias, doctora Castillo. Usted acaba de mencionar que el estado de solicitud de desembolso al 31 de diciembre tiene dictamen con opinión favorable con salvedades.

Sra. Castillo.- Con salvedades. Tiene un “sujeto a”, que es la obtención de constancia por parte de la Unidad de Coordinación Técnica dependiente de la Dirección Nacional de Proyectos con Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Organismos Internacionales de Crédito, de que los aportes del BIRF girados por ésta a la Tesorería General de la Nación sean efectivamente transferidos a la ANSES y el Ministerio de Trabajo.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que el estado de la cuenta especial tiene una opinión favorable sin salvedades.

Sra. Castillo.- No. El estado financiero es favorable con salvedades. El estado de solicitud de desembolso es favorable con salvedades. En el otro cierre, es decir el 31 de diciembre de 2009, el estado financiero fue favorable con salvedades, la misma salvedad que enuncié anteriormente, y el dictamen sobre el estado de solicitud de desembolso es favorable sin salvedades.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no se formulan otros comentarios, daremos por aprobado este informe.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 4: Comisión Administradora.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6. 1 Modificación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas Internas AGN (Anexo II de la Resolución del 14/12/92-CPMRC y CPyH de ambas Cámaras del Congreso Nacional):

▶ Proyecto presentado por la Presidencia.

▶ Nota N° 3/11-AG5 con Proyecto de Disposición, presentado por el Auditor General Dr. Fernández.

▶ Proyecto de consenso presentado por la Presidencia y el Auditor General Dr. Fernández.

▶ Proyecto de modificación del Dr. Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- Como el punto 5 ya fue tratado, pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

Sr. Secretario (Andino).- El punto 6.1. se refiere a la Modificación de los artículos 18 y 19 de las Normas Básicas Internas AGN (Anexo II de la Resolución del 14/12/92-CPMRC y CPyH de ambas Cámaras del Congreso Nacional).

Sr. Presidente (Despouy).- En este sentido, hay un proyecto presentado por la Presidencia, un proyecto presentado por el doctor Fernández, un proyecto de consenso presentado por la Presidencia y el auditor general Fernández, y en principio, un proyecto de modificación del doctor Brusca.

¿Ustedes proponen que lo tratemos hoy? Lo consulto a los auditores.

Sr. Brusca.- Si no está el doctor Fernández, me parece que sería apropiado esperarlo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Podríamos contar por escrito con su proyecto de modificación?

Sr. Brusca.- Lo repartí.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sr. Secretario (Andino).- Entonces, ¿continúa su tratamiento?

Sr. Presidente (Despouy).- Continúa su tratamiento.

- Se continúa su tratamiento.

6.2 Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución N° 77/02-AGN referida a las “Normas Básicas para la Planificación Institucional, Sistema de Control de los Procesos de Auditoría y para la Formación de las Actuaciones de Auditoría”, presentado por el Dr. Nieva en la Sesión del 03/08/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2.

Sr. Secretario (Andino).- El punto 6.2: Proyecto de Resolución por el que modifica el artículo 23 de la Resolución N° 77/02-AGN referida a las “Normas Básicas para la Planificación Institucional, Sistema de Control de los Procesos de Auditoría y para la Formación de las Actuaciones de Auditoría”, presentado por el Dr. Nieva en la Sesión del 03/08/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: en relación con este punto, también se continuaría con su tratamiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

-Se continúa su tratamiento.

6.3 Memorando N° 306/11-GCGSnF: Ref. Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 03/08/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en diversas actuaciones

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3.

Sr. Secretario (Andino).- El punto 6.3 es el siguiente: Memorando N° 306/11-GCGSnF: Ref. Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 03/08/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones:

- ▶ Act. N° 159/08-AGN (MINISTERIO DE DEFENSA - EMGA).
- ▶ Act. N° 440/08-AGN (ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO).
- ▶ Act. N° 157/08-AGN (DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES).
- ▶ Act. N° 176/06-AGN (MINISTERIO DE DEFENSA - EMGFA).

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- La propuesta es mantener la reserva parcial y total, por razones de defensa nacional y la seguridad interna.

Sr. Secretario (Andino).- Se mantienen entonces las reservas propuestas.

- Se aprueba por unanimidad.

6.4 Act. N° 476/10-AGN: Informe final de las Instructoras Sumariantes, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Disposición N° 87/99-AGN, correspondiente a la investigación preliminar relacionada con la sustracción de tres Notebooks, asignadas al Departamento de Control y Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales (GCDP).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4: Act. N° 476/10-AGN: Informe final de las Instructoras Sumariantes, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Disposición N° 87/99-AGN, correspondiente a la investigación preliminar relacionada con la sustracción de tres Notebooks, asignadas al Departamento de Control y Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales (GCDP).

Se eleva un proyecto de disposición al Colegio de Auditores disponiendo no instruir sumario por la cuestión involucrada.

Tiene la palabra el doctor Sánchez.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Básicamente las instructoras sumariantes concluyen en que no hay perjuicio patrimonial para la Casa y que no puede imputarse responsabilidad alguna a los agentes de la Auditoría que tenían a su cargo las máquinas sustraídas, con lo cual nos elevan un proyecto de disposición por el que se clausura la investigación preliminar, no se instruye sumario y se comunica.

Sr. Lamberto.- ¿Me puede explicar eso de que no hay un perjuicio patrimonial? ¿Es por el seguro?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No, no. El perjuicio patrimonial no se produce porque las máquinas fueron repuestas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿No fue el fruto del pago por...

Sra. Castillo.- No se perjudicó a la AGN, pero sí al Estado nacional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Está bien, pero creo que la sustracción había sido en el marco del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sr. Lamberto.- Era una simple curiosidad, como se dijo que desaparecieron tres computadoras y no había perjuicio.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La sustracción no fue solo de las notebooks de la AGN, sino que hubo un robo generalizado en un piso del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en medio del cual se llevaron estas tres notebooks. Cuando se repuso la maquinaria, también se repuso las tres notebooks a la AGN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Entonces se aprueba este informe.

-Se aprueba por unanimidad.

6.5 Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 180/11-AGN, referida al incremento del monto autorizado para contrataciones, dictada con fecha 28/09/11, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.5: Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 180/11-AGN, referida al incremento del monto autorizado para contrataciones, dictada con fecha 28/09/11, *ad referéndum* del Colegio de Auditores Generales.

En este caso, se ratifica la disposición.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Corresponde aprobar el proyecto de disposición y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7°.- Convenios

7.1 Act. N° 464/11-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables Anuales al 30/06/12.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 7: Convenios.

El punto 7.1 es el siguiente: Act. N° 464/11-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables Anuales al 30/06/12.

Este punto viene para conocimiento, e informo que el monto es de 309 mil pesos.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 465/11-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre NACIÓN SEGUROS S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables Anuales al 30/06/12.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.2, que es la Act. N° 465/11-AGN: Convenio suscripto el 15/09/11 entre NACIÓN SEGUROS S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables Anuales al 30/06/12.

Este punto también viene para tomar conocimiento, y el monto es de 367.026 pesos.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que se detallan

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

El punto 8.1 es el siguiente: Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

- ▶ **Act. N° 258/09-AGN:** Resol. N° 7437-D-10 343-OV-09 OD 1587-HCDN.
- ▶ **Act. N° 317/09-AGN:** Resol. N° VSP-498/11-HSN y HCDN.
- ▶ **Act. N° 369/09-AGN:** Resol. N° VSP-480/11-HSN y HCDN.
- ▶ **Act. N° 370/09-AGN:** Resol. N° VSP-477/11-HSN y HCDN.
- ▶ **Act. N° 312/09-AGN:** Resol. N° VSP-449/11-HSN y HCDN.

Se trata de cinco informes financieros sobre el programa de Deuda Pública, aprobados entre 2009 y 2010, de los que uno se remite a Archivo y cuatro son objeto de resolución conjunta.

Este año la Comisión Parlamentaria Mixta nos ha remitido al Colegio, para toma de conocimiento, 36 resoluciones parlamentarias. La Comisión despachó este año alrededor de 160 proyectos de resolución conjunta para su aprobación en ambas Cámaras.

Estos hechos respaldan entonces la actividad de la Comisión Parlamentaria Mixta en este tiempo, aunque no en la misma medida por parte del Parlamento.

Corresponde tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 9°.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar a considerar el punto 9: Comunicaciones varias.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 10°.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 10: Eventos internacionales.

-No se incorporaron temas en este punto.

Punto 11°.- Act. N° 494/11-AGN: Nota N° 1196/11-SLeI – Ref. Convenio suscripto entre la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y la A.G.N. para la auditoria de Estados Económicos y Financieros de la A.G.N., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/10 y al 31/12/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- Iniciamos entonces el tratamiento de los puntos sobre tablas, y comenzamos por el punto 11.

Sr. Secretario (Andino).- El Punto 11 es la Act. N° 494/11-AGN: Nota N° 1196/11-SLeI – Ref. Convenio suscripto entre la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y la A.G.N. para la auditoria de Estados Económicos y Financieros de la A.G.N., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/10 y al 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba el convenio y se toma conocimiento.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12°.- Act. N° 165/09-AGN: Providencia N° 340/11-SLeI – Ref. Presentación efectuada por el Contador Ricardo Saldaña, conjuntamente con sus letrados patrocinantes de fecha 22/09/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 12.

Sr. Secretario (Andino).- El Punto 12 es el siguiente: la Act. N° 165/09-AGN: Providencia N° 340/11-SLeI – Ref. Presentación efectuada por el Contador Ricardo Saldaña, conjuntamente con sus letrados patrocinantes de fecha 22/09/11, presentado por la Comisión Administradora.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La Secretaría Legal propone la disposición en la cual se rechaza en principio un planteo de nulidad por parte del doctor Saldaña y se le otorga una prórroga para producir el descargo. Además, se establece el plazo desde el cual se va a contar el tiempo para el descargo. La presentación del doctor Saldaña tiene varias páginas, y básicamente es el planteo de nulidad. Nosotros estamos rechazando ese planteo de nulidad para poder producir el informe final de las sumariantes.

Sr. Brusca.- ¿Saldaña está cobrando?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Entiendo que sí.

Sr. Brusca.- ¿Y no cumple tareas?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Hasta lo que yo sé, cumple tareas.

Sr. Brusca.- ¿Cumple tareas?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Debe cumplir tareas.

Sr. Nieva.- Es por una ausencia injustificada.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Esta es una investigación por una ausencia injustificada entre abril y junio de 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Ahí habría que ver inclusive la decisión de la Comisión Administradora o de la comisión respectiva donde se le atribuyen funciones, porque él estuvo ausente, pero con posterioridad el Colegio le debe haber atribuido funciones.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Secretario (Andino).- ¿Se toma conocimiento de este punto?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No. Se aprueba la disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Rechazando el reclamo.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13°.- Nota N° 1186/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 13: Nota N° 1186/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso.

Esto viene con opinión favorable de la Comisión Administradora. Tendríamos que aprobarlo.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se incrementa el monto autorizado para la contratación de profesionales independientes.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 14: Proyecto de Disposición mediante el cual se incrementa el monto autorizado para la contratación de profesionales independientes en el marco del art. 64 de la Ley Complementaria y Permanente de Presupuesto N° 11.672, el Decreto 1184/01 y las Resoluciones N° 137/93-AGN y 40/95-AGN y sus modificatorias.

Esto también viene con opinión favorable de la Comisión Administradora. Pedimos la aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15°.- Informe referente a la participación de la Auditora General Cdora. Vilma Castillo en el Seminario "Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional".

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 15: Informe referente a la participación de la Auditora General contadora Vilma Castillo, en calidad de Presidente Pro Tempore de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados, en el Seminario "Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional", que se llevó a cabo en la ciudad de Brasilia - Brasil-, entre los días 19 y 23 de septiembre del corriente año.

Además de tomar conocimiento de este informe, le voy a pedir a la doctora Castillo que haga algunas referencias sobre este asunto.

Sra. Castillo.- Como ustedes saben, este seminario formó parte de la planificación del EFSUR del año anterior, es decir que estaba previsto. Se hizo especial hincapié en la decisión que se tomó en Buenos Aires en octubre de 2010 de realizar este seminario para recoger la experiencia de otras
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

entidades similares a la EFSUR, pero con un reconocimiento de parte de sus bloques. Estoy directamente haciendo mención a instituciones que realizan la fiscalización de los bloques regionales.

Fue sumamente satisfactoria la participación de la Auditoría argentina, y también del resto de los países que abarcan el Mercosur: Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, más Bolivia, Chile y Venezuela.

También contamos con la participación del embajador de Brasil, de parlamentarios del Mercosur por parte de Brasil, y también de tres organismos sumamente importantes que asistieron y volcaron su experiencia. Asistieron un representante del Tribunal de Cuentas europeo, un representante del CFR-SICA, que es el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana, y el Secretario General de la Organización de Instituciones Superiores de Control de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa.

Les voy a decir exactamente quiénes estuvieron presentes porque me parece que es importante nombrarlos: el doctor Juan Ramallo Massanet, miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, en este caso por España; el doctor Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana -el CFR-SICA que les mencioné antes- y Presidente de la Corte de Cuentas de su país, El Salvador; y el ministro Luciano Brandao Álvarez de Souza, Secretario General de la Organización de Instituciones Superiores de Control de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. Además, por supuesto, de los máximos representantes de las entidades de fiscalización que abarcan los países del Mercosur más Bolivia, Chile y Venezuela.

También señalo -y creo que es de destacar- que este seminario fue patrocinado por la Agencia Alemana de Cooperación GIZ, que tiene un acuerdo de cooperación con la OLACEFS. Es decir que implícitamente estamos siendo reconocidos por la OLACEFS, ya que este seminario se enmarcó dentro del plan de capacitación 2011 del Comité de Capacitación Regional CCR de la OLACEFS.

Luego de obtener la información y recoger la experiencia de estas tres entidades, pudimos sacar como conclusión en primer lugar que vamos por el camino correcto. A pesar de no ser reconocidos en esta instancia por el bloque, menciono que también en el caso de Europa hubo una comisión que reunió a las entidades de fiscalización superior de los distintos países antes de ser reconocidos por el bloque. Creo que hubo, entre el nacimiento del bloque y el Tribunal de Cuentas Europeo, aproximadamente 15 años de diferencia, pero a pesar de ello había un control de las entidades de fiscalización de los distintos países reunidos en una especie de comisariado, según la terminología que ellos empleaban.

Es decir que el camino que nosotros estamos transitando es el adecuado, y lo que deberíamos hacer -y está dentro de nuestros objetivos- es ser reconocidos por el bloque, ya sea externamente, como estamos en este momento, y luego para ser incorporados dentro del bloque del Mercosur como una de sus instituciones. Es así que ya hay proyectos presentados por legisladores del Parlasur en el caso de Brasil, para la creación del Tribunal de Cuentas en el ámbito del Mercosur.

Otra de las conclusiones que me llevé de la experiencia recogida, es que justamente las auditorías de fondos comunitarios deben ser realizadas por entidades de fiscalización superior públicas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Es así que quiero hacer mención a cuatro reflexiones que nos expresó el representante de América Central, que creo que centralizan todo esto que estoy comentando.

Primero, la normativa interna de cada país no debe limitar la constitución de un ente fiscalizador regional y la participación de cada uno de ellos. En segundo lugar, es necesario lograr un financiamiento que permita garantizar la plena operatividad del organismo fiscalizador. Tercero, debe contarse con una organización regional independiente en lo funcional de la entidad de fiscalización superior que la conforma, reconociéndose el status como único ente fiscalizador. En cuarto lugar, la normativa de creación del ente fiscalizador regional debe garantizar la supranacionalidad del mismo.

Esto, más el hecho de que todos coincidan que los fondos comunitarios deben ser auditados por entidades de fiscalización superior públicas, ya que tienen como característica fundamental, como bien intangible fundamental la independencia, versus otras entidades de carácter privado, es lo que se sacó como conclusión y lo que yo recogí de la experiencia de estas organizaciones.

Lamentablemente, el embajador de Brasil nos comentó que en el ámbito del Mercosur, dado que hasta este momento está manejado por los poderes ejecutivos de los distintos países, ya se ha contratado una auditoría privada para la realización de la auditoría de un solo proyecto, y se están analizando otros postulantes de tipo privado para 6 o 7 proyectos más.

La idea que existe en el ámbito de los poderes ejecutivos de los países es que las entidades de fiscalización públicas y su supuesta burocracia pueden llegar a demorar o a paralizar las obras en ejecución. Por eso ellos consideran que la contratación de auditorías privadas carece de esta característica. Es una idea totalmente falsa que tratamos de explicar, sobre todo basado en nuestra independencia.

Fue grato escuchar a los parlamentarios de Brasil por el Mercosur, que tienen una visión totalmente contraria a lo que expresó el embajador de Brasil, ya que consideran justamente lo que nosotros estamos pensando o tenemos como idea, y que es que los fondos públicos deben obligatoriamente ser auditados por entidades públicas.

Con esto doy por concluido este breve resumen.

Sr. Presidente (Despouy).-Muchas gracias.

Sra. Castillo.- Si es posible, quisiera repartir una síntesis –el doctor Brusca ya tiene una; le faltaría al doctor Lamberto y al doctor Nieva-, puesto que esta es una meta que nos habíamos propuesto en EFSUR. Me refiero a realizar una síntesis ejecutiva de la primera auditoría coordinada, que es la evaluación del FOCEM, el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Se hicieron 500 ejemplares por el Tribunal de Cuentas de la Unión, de Brasil, para ser repartidos entre los distintos parlamentarios. Allí dice qué es el EFSUR, qué es el FOCEM y los logros de la primera auditoría coordinada.

Quiero hacer mención a que, dentro de esos logros y hallazgos, el reglamento del FOCEM establece que se deben realizar auditorías externas e internas en los distintos países que tengan proyectos en ejecución con fondos comunitarios. Estos proyectos en ejecución ascienden aproximadamente a 35, y hay 1.090 millones de dólares involucrados, que no están siendo auditados en tiempo y forma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Sr. Brusca.- Usted habló de una asociación o una organización de entes fiscalizadores superiores de países de habla portuguesa. Además de Brasil y Portugal, ¿qué otro país hay?

Sra. Castillo.- Además de Brasil y Portugal, están Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe.

Sr. Brusca.- Muchas gracias, quería ver si había estudiado. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Me parece que la exposición de la doctora Castillo ha sido muy detallada e interesante, y en algunas cuestiones muy alentadora, porque muestra que hay una conciencia, por lo menos de las entidades de fiscalización superior, acerca del rol que están jugando y que van a jugar en el futuro. Parecería que no es lo mismo lo que acontece desde los gobiernos.

Sra. Castillo.- A nivel de los poderes ejecutivos, y yo diría, específicamente de las cancillerías. Algunos de los proyectos que están en danza, en ejecución, datan de 2006, como el PAMA. Se trata en este caso de un proyecto plurianual que involucra a todos los países del Mercosur y que comenzó en 2006/2007, pero no se están realizando los controles correspondientes.

El proyecto PAMA está referido a la erradicación de la fiebre aftosa. Justamente cuando estábamos en este seminario nos anoticiamos de que hubo un brote de fiebre aftosa en el Paraguay.

Nosotros aprobamos en el Colegio que, conforme a la planificación que se aprobó en este seminario respecto de la auditoría coordinada del FOCEM que vamos a realizar ahora entre todos los países, ella se hará específicamente sobre el PAMA, es decir, un tema que en este momento es de debate, como es la erradicación de la aftosa de nuestros países, ya que cualquier foco que pueda aparecer significa grandes pérdidas.

Como ustedes saben, dentro de nuestros eventos -y luego del COMTEMA, que se va a realizar en Buenos Aires-, tenemos previsto el evento que realiza la Presidencia de la EFSUR, que ejercemos nosotros. Lo vamos a realizar el 23, 24, 25 y 26 de noviembre. Allí, como principal objetivo, vamos a plantear la posibilidad de lograr el acuerdo de cooperación con el Parlasur, para que, aunque sea en una primera instancia, se realice alguna auditoría de tipo financiera de la Secretaría del Mercosur, que no involucre auditoría de gestión, dadas las distintas potestades o facultades de los diferentes órganos de fiscalización superior en los diversos países. Chile tiene una Contraloría, Brasil tiene un Tribunal, la Argentina tiene una Auditoría; y Paraguay, Venezuela y Bolivia tienen también Contralorías. La idea es seguir trabajando como hasta ahora, de oficio, pero con un reconocimiento superior por parte del organismo que nos nuclea en Latinoamérica, que es la OLACEFS.

Por lo que comentó el senador de Brasil, también integrante del Parlasur, en el año 2015 estaría en pleno funcionamiento el Mercosur, con todas sus instituciones. Por lo tanto, nuestro objetivo es estar preparados para que cuando los parlamentarios en minutos levanten la mano y entiendan que deben tener proyectos totalmente fiscalizados, como nos pasa acá con el Congreso, cuando tengan un presupuesto y necesiten verificar que la ejecución de ese presupuesto ha sido correcta, van a pedir -como lo expresó el senador brasileño- la auditoría, y obviamente es de lógica pura que estará a cargo de las entidades de fiscalización superior.

Nuestra consigna tiene que ser estar preparados para ese momento, al margen de lo que podamos ir dándoles como elementos de aquí al año 2015.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Como en este momento el Mercosur está funcionando bajo los poderes ejecutivos, sin el verdadero rol del Poder Legislativo del Parlasur –ya que todavía falta que algunos países nombren a sus parlamentarios por voto directo-, la fuerza que pueden tener en este momento el Parlasur y sus legisladores es simplemente a través de las recomendaciones que puedan dar. Distinto va a ser cuando el Parlamento esté funcionando a pleno, con decisiones de tipo supranacional, donde el control va a ser un ingrediente necesario para la ejecución de sus actividades.

Sr. Presidente (Despouy).- Gracias, doctora.

Quiero hacer un comentario y, al mismo tiempo, una pregunta. Como comentario le diría que está claro que cada día son crecientes los desafíos del control en el contexto de la regionalización y la integración. Usted lo dice y se expresa en varios aspectos. Creo que en el coloquio o seminario al que usted hacía referencia, las experiencias de los países que estuvieron presentes muestran con mucha claridad cómo el control ha podido acompañar los procesos de integración. No se ha transformado en un freno ni en un obstáculo.

Aquí vuelvo un poco a la Auditoría. Nosotros, como Auditoría, tuvimos en una época un esfuerzo bastante válido y alentador en lo que concierne a una presencia importante en el Mercosur, y al mismo tiempo, una estructura que nos permitía participar inclusive en labores de auditoría que, aunque no eran conjuntas, sí eran paralelas de un lado y otro de la frontera, previamente concertadas, que dieron resultados muy importantes. Fue en ese contexto que, mientras concluíamos un seguimiento de las recomendaciones, vimos que se había desencadenado un foco de aftosa en una de las fronteras que nosotros habíamos auditado y advertido con una enorme presencia pública. Recuerdo que esa es una de las auditorías un tanto emblemáticas.

Después nosotros tuvimos una actitud reticente. No hablo de este Colegio, pero lamentablemente el Colegio, en un momento dado, desanduvo todo ese camino.

Y fue lamentable, porque la verdad es que nos alejó sensiblemente del escenario regional y al mismo tiempo no supimos dar una explicación válida, quedamos un poco como los argentinos pretenciosos que se retiran de algún lugar porque no encuentran que los otros están a la altura de ellos. Esto me lo han dicho.

Esta situación se revirtió completamente en los últimos años y con su participación, en representación de la AGN ante estos organismos, porque ahora ya tenemos una presencia.

La pregunta mía apunta a lo siguiente. Visto los desafíos y los pasos necesarios para dar casi en lo inmediato, ¿cómo piensa usted en la posibilidad de que dentro de la Auditoría restablezcamos o establezcamos alguna estructura que tome las funciones específicas de todo el desafío del EFSUR?

Le formulo la pregunta porque aquí nosotros debemos no solamente recuperar esas tareas para eventualmente ser útiles en ambos márgenes, en los casos de los ejercicios de tareas de campo, sino que también tenemos cuestiones de orden estratégico, cuestiones claves que no hemos sabido resolver aún hoy, como son las auditorías en los emprendimientos binacionales, en donde en muchos casos, como por ejemplo en el de Yacyretá, nosotros solamente podemos auditar por convenio y no podemos auditar nunca la gestión. Inclusive en algún momento hasta se nos prohibió hacerlo: inexplicablemente el Congreso dispuso que no teníamos que auditar esa área.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Esto es importante, sobre todo cuando uno piensa que se trata de emprendimientos donde hay involucradas importantísimas sumas de dinero, como en el caso de Yacyretá, donde el único aportante es la Argentina, ya sea mediante desembolsos del Tesoro o a través de préstamos internacionales que después Argentina cubre. Además se trata muchas veces, como en la última cota, de ejecución en la zona paraguaya. El país ya ha desembolsado fondos, porque ya hubo algunos desplazamientos, indemnizaciones por relocalizaciones de las personas, y nuevamente gente que se reinstaló, con lo cual es la tercera vez que el país va a estar financiando la relocalización de personas por las zonas que se van a inundar en la fase final de la obra. Aparte de haber hecho ya toda la parte del lado argentino.

Este es un tema que también es importante recordar porque teníamos una dificultad y generalmente se nos invoca la circunstancia de que las entidades binacionales son entidades jurídicas distintas de los propios estados. Esta es una vieja teoría del derecho internacional, que ahora puede ser superada fácilmente con cartas reversales entre las cancillerías, y ahí es donde usted tiene razón de que hay que movilizar un poco más las cancillerías, que han sido bastante reticentes hasta ahora. De esa manera nosotros podríamos también auditar la gestión, sobre todo los gastos importantes que se realizan en este tipo de emprendimientos.

Pero como usted dice también, tenemos el avance del Parlasur, y esto ya tiene forma, porque es una entidad con la cual nosotros podemos tener vinculaciones de orden institucional, pero también es cierto que va a ser muy necesario para definir tareas concretas, para definir cuestiones de orden estratégico, para definir nuestra presencia en el contexto de lo que podemos llamar las reuniones del Mercosur político, que son las reuniones en las que se tratan cuestiones de orden estratégico y los propios ministros, los poderes ejecutivos asumen compromisos vinculados a la relación recíproca entre los estados y también de orden institucional. Entonces, me parece que nosotros estamos en condiciones de tener una presencia ahí.

Mi pregunta apuntaba, por la evaluación que usted puede hacer a la luz de todo este desafío y la tarea tan intensa que se está desarrollando -la verdad es que es muy intensa y hay muchas personas comprometidas- a si no estaríamos en condiciones de pensar realmente en el establecimiento de una estructura no idéntica a la anterior sino que supere a la que alguna vez tuvimos, qué es lo que usted piensa y si podemos esperar alguna propuesta en ese sentido.

Sra. Castillo.- Yo considero que nosotros tenemos que acompañar, como dije anteriormente, el proceso de crecimiento del Mercosur y estar preparados para que, cuando nos necesiten, estemos no solamente formados sino también bien armados para aportar nuestro trabajo. Eso es algo lógico que necesariamente en algún momento va a ocurrir.

Creo que en ese sentido nuestro organismo, nuestra estructura tendría que acompañar este crecimiento. De cualquier forma, creo que todos los auditores tendríamos que estudiarlo y ver si estamos de acuerdo en esta introducción a la estructura.

Yo entiendo que en la estructura anterior quizá se tomó la decisión porque justamente entender un proceso de integración tiene distintos ingredientes, y muchas veces los beneficios que genera un proceso de integración no son vislumbrados diariamente por los habitantes y muchas veces por los propios funcionarios ya que, como son procesos, se vislumbran a través de las decisiones de muchos años.

Quizá esa decisión que tomó en su momento el Colegio de Auditores vigente en esas circunstancias, obedeció a que el Mercosur estaba en un estadio de índole completamente de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

intercambio comercial. Entonces, fueron muchos los funcionarios y muchas las personas que descreyeron de ese proceso de integración y de ese crecimiento. Hoy está en una fase institucional, o sea que ha cambiado rotundamente, es decir que ya va a haber decisiones no sólo en el ámbito ejecutivo sino también en el legislativo, es decir en el ámbito político.

Existen intentos de aumentar ese fondo comunitario, el FOCEM. Precisamente quiero mencionar que los integrantes del Tribunal de Cuentas europeo se asombraron gratamente porque justamente el FOCEM es un fondo que reduce asimetrías, o sea que los que más aportan, en este caso Brasil y Argentina, son los que menos reciben: los que más reciben son Uruguay y Paraguay. En eso se basó el *speech* que nosotros habíamos preparado: en que precisamente nuestros ciudadanos más pobres colaboran y cooperan para que se desarrolle un proyecto en otro país. Entonces, ¿cómo nosotros no vamos a controlar justamente eso? Es lo mínimo que podemos dar a nuestros habitantes.

Para ellos fue una grata sorpresa saber que el fondo comunitario tuviera como objetivo reducir las asimetrías entre los países.

Creo que nosotros tenemos que acompañar institucionalmente ese crecimiento, pero también creo que somos todos los auditores los que tenemos que estar completamente convencidos de esas modificaciones.

No sé si comparten ustedes lo que acabo de decir.

Sr. Brusca.- Sí, sí, comparto.

Sr. Presidente (Despouy).- Usted ya nos ha convencido con el informe que presenta. (*Risas*). Muchísimas gracias, doctora Castillo.

- Se toma conocimiento.

Punto 16°.- Memorando N° 294/11-SEP: Ref. Consideración lineamientos generales para presentar solicitud ante la Secretaría para la Cooperación INTOSAI/Donantes.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 16: Memorando N° 294/11-SEP: Ref. Consideración lineamientos generales para presentar solicitud ante la Secretaría para la Cooperación INTOSAI/Donantes.

Este es un pedido a la Presidencia del auditor general doctor Horacio Pernasetti, y lo tratamos en la Comisión Administradora.

El próximo 23 de octubre vence el plazo por un pedido de fondos a INTOSAI, por lo que deben aprobarse los lineamientos para preparar los correspondientes formularios y materializarse esa solicitud.

Obviamente, se trata del proyecto de fortalecimiento institucional para resolver las debilidades y necesidades de mejoras detectadas en las reuniones mantenidas por los equipos de la Casa con representantes, por ejemplo, del BIRF.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Los documentos base ya fueron analizados en el Colegio como Comisión de Supervisión. El proyecto contaría con una donación de INTOSAI y los lineamientos, una vez elaborados, tendrían que ser aprobados también por el Colegio. De lo que se trata, entonces, como lo tratamos en la Comisión Administradora y lo elevamos ahora, es de delegar en el doctor Pernasetti la preparación de los correspondientes formularios y materializar esa solicitud. Y se van a distribuir todos los lineamientos. ¿Estaríamos de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Act. N° 334/11-AGN: Ref. Informe elaborado por la GPvPE, correspondiente al 2° Trimestre de 2011 – A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 17.

Sr. Secretario (Andino).- El Punto 17° es la Act. N° 334/11-AGN: Ref. Informe elaborado por la GPvPE, correspondiente al 2° Trimestre de 2011 – A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este informe permite que el Congreso de la Nación, a través de la Comisión Parlamentaria Mixta, conozca una reseña de nuestras actuaciones en el período trimestral y la descripción de nuestra actividad institucional, fundamentalmente los informes, así como el estado de ejecución en que se hallan los que no están terminados, a los efectos de tener esa Comisión Parlamentaria Mixta un eficaz seguimiento de las metas formuladas en el Plan Operativo Anual.

Asimismo, se relatan las actividades en el orden local e institucional de la Auditoría y los convenios suscritos por este Cuerpo.

Se ofrece también en este informe trimestral una síntesis de los informes aprobados.

Este documento ya se circularizó entre los señores auditores y se trae a este Colegio sobre tablas, en consonancia con la solicitud por nota efectuada por la Comisión Parlamentaria Mixta, para contar con esta información.

A mero título informativo, hago saber que durante el segundo trimestre de 2011 se aprobaron 77 informes, el mismo número que se aprobó durante el segundo trimestre de 2010.

Por lo tanto, y como ya fue distribuido a los señores auditores, solicito la aprobación y que esto se eleve a la Comisión Parlamentaria Mixta, tal cual lo solicitó.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Este es un documento que es -o debería ser- muy útil para la elaboración de la Memoria, porque de alguna manera vamos recogiendo la traza de la ejecución de nuestros programas. De tal manera que también se trata del cumplimiento de una de las obligaciones reglamentarias de la Auditoría, como lo ha dicho el doctor Brusca, y además, esto ha sido también examinado por la comisión respectiva, en presencia de los asesores. De tal manera que esto permite un adecuado

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

registro de la marcha de las actividades de ejecución de nuestro POA y de nuestras actividades en general.

Sr. Brusca.- Este punto se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 - A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 18.

Sr. Secretario (Andino).- El Punto 18 es la Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 - A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: este punto se refiere a la presentación del Programa de Acción Anual 2011, que se alimenta de las propuestas que hacen las diferentes Gerencias.

Esta actuación que elevo sobre tablas al Colegio la presento hoy porque es la primera reunión de Colegio inmediatamente siguiente al plazo que nos fijamos del 30 de septiembre. Pero hago advertencia que en una de las Gerencias se dieron de baja cuatro proyectos y ha habido señores auditores que me han pedido la incorporación de otros proyectos.

Entonces, como esto también es de conocimiento de los señores auditores, yo diría que el tratamiento sea pasado para la próxima reunión de Colegio, así todos tenemos oportunidad de hacer un análisis más detenido.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: en el mismo sentido, yo había hablado con el doctor Brusca en cuanto a que teníamos algunas cuestiones que plantear para consensuar con otros auditores, a efectos de poder incorporar al Programa. Por eso me parece correcto que lo podamos tratar en la próxima reunión.

- Se continúa su tratamiento.

Sr. Presidente (Despouy).- No habiendo otros temas que tratar, los esperamos el día 26 de octubre, oportunidad en la cual vamos a continuar la sesión histórica que hemos iniciado en el día de hoy.

Les agradezco a todos, y nosotros continuamos como Colegio en Comisión de Supervisión.

- Es la hora 15 y 45.

Carlos Augusto Brizuela
Taquígrafo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Oscar Lamberto,
Dr. Alejandro Nieva.